

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
FLAMINGO LINE DEL ECUADOR S.A.
FLAMIDECU
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. # 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento de aplicación contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992 cumplo en presentar a Ustedes, el siguiente Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2010 de **FLAMINGO LINE DEL ECUADOR S.A. FLAMIDECU**, cuyos aspectos más relevantes se indican a continuación:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de bienes de la Compañía y los Procedimientos de Control Interno son adecuados.
- Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) generalmente aceptados en el Ecuador.

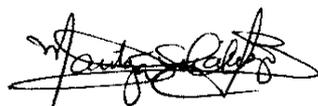


- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Cabe recalcar que al término del presente año 2010, la compañía ha terminado con una Ganancia de de USD 2.088,85 cumpliendo así con las metas establecidas por sus accionistas.

Opino que los Estados Financieros son confiables, y que presentan razonablemente las operaciones del año y la Situación Financiera de **FLAMINGO LINE DEL ECUADOR S.A. FLAMIDECU** al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,



ING. MARITZA SUAREZ BARZAGA
COMISARIO

0912058583

